I-84-019

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día 25 de agosto del presente año, el Diario El Mercurio de la ciudad de - Manta cumple el sexagésimo aniversario de fundación;

Que el indicado medio de comunicación colectiva ha sido uno de los más destacados defensores de los principios democráticos y de los derechos humanos en el Ecuador;

Que es deber de los Organos del Estado estimular el esfuerzo patriótico de quienes hacen posible el contínuo progreso del país,

ACUERDA

Felicitar a los directores y personal de trabajadores del Diario "El Mercurio" con motivo de su sexagésimo aniversario de fundación y hacer votos por que continúe, - de manera efectiva y ejemplarizadora, en la defensa de la democracia y de los altos intereses del Estado.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

ING. RAUL BACA CARBO.,
PRESIDENTE

FRANCISCO GARCES JARAMILLO.,
SECRETARIO GENERAL